



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 17314/2015.

CÓRDOBA, 15 de abril de 2015.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Cristina B. ESTELEY (Prosecretaria Académica de FAMAF) a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 19 al 26 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada participará de un Misión de Trabajo como miembro del Comité Asesor del Doctorado en Ciencias de la Educación de Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. ESTELEY son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Cristina B. ESTELEY (Prosecretaria Académica de FAMAF, legajo 27576), se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 19 al 26 de abril de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

IL

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 125/2015


Dra. NESVILL CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF